



PLIEGO TÉCNICO

Concurso Público de Precios 2024

OBJETO: Regulador de Voltaje

Gerencia de Telecomunicaciones

+598 2601 5773 | Av. Italia 6201, Edificio Los Ceibos, LATU, C.P. 11.500

www.ceibal.edu.uy

Índice de contenido

1. OBJETO	3
2. PRODUCTO A COTIZAR	3
3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	3
3.1 Regulador de voltaje	3
4. PRESENTACIÓN DE OFERTAS	4
4.1 Documentación técnica	4
4.2 Formato	4
4.3 Muestra de producto	4
4.4 Plazo de entrega	4
4.5 Garantía	5
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	5
5.1 Etapas de la evaluación	5
ANEXO I - Tabla de Cotizaciones	6

1. OBJETO

El objetivo de este llamado es adquirir reguladores de voltaje a ser utilizados en la operativa de la red de conectividad en centros educativos a los cuales Ceibal presta servicios.

2. PRODUCTO A COTIZAR

Equipo
A - Regulador de Voltaje

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En todos los casos el producto ofertado deberá cumplir con la **totalidad de las especificaciones obligatorias**.

En caso de que el producto ofertado no cumpla con una o más especificaciones obligatorias la oferta de dicho producto será descartada.

3.1 Regulador de voltaje

Especificaciones Obligatorias	
# Esp.	Descripción
A.3.1.1	Potencia mínima 600 W
A.3.1.2	Tensión nominal de entrada y salida: 230 V AC
A.3.1.3	Rango AVR mínimo: 170 a 270 V
A.3.1.4	Protección contra sobretensiones transitorias: 145 Joules o superior

Especificaciones Obligatorias	
# Esp.	Descripción
A.3.1.5	Conexión de entrada: Schuko CEE 7/7 o Schuko CEE 7/4 o IEC 320 C14
A.3.1.6	Conexión de salida: mínimo 3 tomas IEC 320 C13
A.3.1.7	Frecuencia nominal de entrada y salida: 50 Hz

4. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

4.1 Documentación técnica

Junto con la oferta se deberán incluir hojas de datos con las especificaciones técnicas del producto ofertado. Las hojas de datos deberán ser provistas por el fabricante y coincidir con el producto ofertado..

4.2 Formato

La oferta deberá ser presentada completando la tabla de cotizaciones incluida en el anexo I.

4.3 Muestra de producto

Ceibal podrá solicitar muestra del producto ofertado el cual deberá ser entregado en un plazo máximo de 5 días hábiles.

De no contar con las muestras para el plazo de dentro de los 5 días hábiles el oferente deberá adjuntar copia del tracking con el envío en caso que la tenga que importar, con fecha de arribo no mayor a quince días del plazo a ofertar. Ceibal podrá evaluar plazos mayores o descartar la oferta según entienda conveniente .

4.4 Plazo de entrega

El oferente deberá especificar el plazo de entrega de los productos a partir de la fecha de notificación de adjudicación. El plazo máximo de entrega es de 150 días corridos a partir de dicha fecha (deseable menor a 120 días corridos.) Se podrán acordar entregas parciales de acuerdo a las necesidades de Ceibal, debiendo el oferente en tal caso especificar su capacidad de entrega según los volúmenes cotizados.

4.5 Garantía

El oferente garantiza que en caso de adjudicación los productos a suministrar serán nuevos, completos, sin uso y del modelo ofertado. Que estarán libres de defectos atribuibles al diseño, los materiales, la fabricación, las condiciones de almacenamiento (empaque, temperatura y humedad apropiados), traslado o cualquier acto u omisión del oferente o fabricante que pudiera manifestarse en ocasión del uso normal de los bienes en las condiciones imperantes en el país. **El oferente deberá especificar el plazo de garantía, el cual deberá ser como mínimo de 12 (doce) meses** a partir de la fecha en que los productos hayan sido recibidos por Centro Ceibal. La garantía deberá incluir todos los componentes de los productos ofertados. Se deberán especificar claramente otras condiciones y límites de la garantía. En caso de que el oferente no especifique plazo de garantía se asumirá que el mismo es de 12 (doce) meses. En el marco de la garantía el plazo máximo de reposición o reparación de productos defectuosos será de 15 días corridos a partir de la fecha de efectuado el reclamo.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

5.1 Etapas de la evaluación

La evaluación de ofertas se realizará según las siguientes etapas:

- 1) Se verifica que la información presentada sea completa, coherente con el producto cotizado y que cumpla con el formato pedido.
- 2) Se verifica si el producto ofertado cumple con las especificaciones obligatorias según un criterio "cumple / no cumple".
- 3) Se verifica el cumplimiento de las condiciones de plazo de entrega, garantía y muestra de producto (en caso de ser requerida).
- 4) Las ofertas que cumplan todos los puntos anteriores pasan a la etapa de evaluación económica.

La no verificación de una o más condiciones mencionadas en las etapas 1, 2 y 3 habilita a descartar la oferta. Las ofertas que cumplan todas las especificaciones obligatorias pasarán a la etapa de evaluación económica.

ANEXO I - Tabla de Cotizaciones

TABLA DE COTIZACIONES	A COMPLETAR POR EL OFERENTE						
	Producto Cotizado		Modalidad incoterm CIF MVD 2020 moneda USD según franja				
Descripción	Marca	Modelo	hasta 299	300 a 599	600 a 899	900 o más	Plazo de entrega
Regulador de voltaje							